

05/12/2016

Dictan condena de 15 años de cárcel contra imputada que apuñaló a una mujer por no venderle alcohol

Quince años de presidio será la condena que finalmente deberá cumplir una imputada quien molesta porque no le vendieron una bebida alcohólica, apuñaló a una de las personas que atendía en un restaurante ubicado en calle San Antonio en la comuna de Santiago.

El fiscal de la zona Centro Norte, Marcelo Leiva pudo acreditar ante el tribunal que el crimen fue perpetrado la noche del 25 de enero de 2016, cuando la víctima Yuqin Zheng, se encontraba trabajando en el local comercial de expendio de comidas y bebidas de nombre “Casa China”.

Fue en un instante en que la imputada de este caso, Francesca Eudelina Paillali Cerón (de 24 años), llegó hasta el local exigiendo que le vendieran alcohol, situación que fue negada por la víctima y otras personas que atendían el establecimiento debido a que la acusada ya tenía síntomas de haber bebido.

Visiblemente molesta y ofuscada, la acusada comenzó a agredir verbalmente a la víctima y en momento en que ésta le solicitaba que saliera del local, Paillali Cerón extrajo un arma blanca que tenía oculta, procediendo a agredirla, provocándole una herida penetrante cardíaca que le ocasionó la muerte horas más tarde mientras era atendida en un servicio de urgencias.

En su alegato de clausura, la Fiscalía expuso que los hechos se acreditaron con la prueba rendida (...) “el video muestra claramente el puntazo que le dio la acusada a la víctima en forma cobarde y artera, sin motivación alguna”.

Por este hecho, Paillali Cerón fue sentenciada a quince años de presidio como autora de un delito de homicidio simple.

